

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 12006356



RESOLUCIÓN EXENTA N° 256534

SANTIAGO, 25 de Septiembre de 2019

VISTO: estos antecedentes, y por haber tomado conocimiento esta Autoridad, en cuanto a que don Raul Adolfo MORENO HILBERT de nacionalidad PANAMEÑA ha solicitado un nuevo Permiso de Residencia en la Gobernación Provincial de Arica.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°129671 DEL 24.10.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Raul Adolfo MORENO HILBERT de nacionalidad PANAMEÑA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha solicitado un nuevo Permiso de Residencia en la Gobernación Provincial de Arica.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABA/NVT/VGL/KLS/JEMP  
[454] 25/09/2019

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



  
JORGE MUÑOZ POHL  
SECCIÓN VISAS